

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE CMCP
Asunción, 08 de marzo del 2025
Resolución N° 27/2025

POR LA QUE SE PROCLAMAN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DE LA CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY, CELEBRADO EL DIA 08 DE MARZO DEL 2025.-

VISTO

Los documentos electorales correspondientes a la elección de Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente, celebrada el día 08 de marzo del 2025 y

CONSIDERANDO

Que, analizados los documentos electorales mencionados, este Tribunal concluye que la elección de Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente, se ajustan a los principios y normas del Código Electoral, de los Estatutos Sociales y Reglamento Electoral de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay.

Que, de las consideraciones que anteceden y a los resultados consignados en los expedientes electorales verificados en uso de las atribuciones conferidas por el Art. N°79 del Reglamento Electoral de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay.

POR TANTO

El Tribunal Electoral Independiente de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay

RESUELVE

Art.1°: APROBAR, los resultados finales correspondientes a la elección de miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente celebrada en Asamblea General Ordinaria del día 08 de marzo del 2025.

Art.2°: PROCLAMAR, a los siguientes miembros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Vicepresidente: GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGÜERO 620(seiscientos veinte) votos

Tesorero: LEANDRO DOMINGO REDONDO COLMAN 635 (seiscientos treinta y cinco) votos

2do. Vocal Suplente: ENRICO EMILIO AVEIRO TALAVERA 575 (quinientos setenta y cinco) votos

JUNTA DE VIGILANCIA

Miembro: LUIS MARIA FARIÑA GINI 604 (seiscientos cuatro) votos

Miembro: ROSANA MENDOZA JARA 584 (quinientos ochenta y cuatro) votos

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

Miembro: DAMIANA CATALINA CUEVAS VERA 596 (quinientos noventa y seis) votos

Miembro: ADA NELLY TORRES DE CENTENO 591 (quinientos noventa y uno) votos

Art. 3°: REMITIR, la presente resolución al Presidente de la XXXIX Asamblea General Ordinaria de la Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay

Art. 4°: ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE.